

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 1369

1 de junio de 2020

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

### RESOLUCIÓN

Para autorizar al Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación abarcadora exhaustiva sobre la problemática que está enfrentado la Comunidad del Poblado Ángeles, del Municipio de Utuado, las que incluye los sectores El Corcho y Santa Isabel en cuanto al reclamo a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) por los pasados años con relación a las interrupciones continuas del servicio de agua potable.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) fue creada a través de la Leu Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada y se desprende que los servicios que brinda son una función gubernamental esencial.

El propósito de la creación de esta Corporación es proveer y ayudar a los habitantes de Puerto Rico con un servicio adecuado de agua y alcantarillado sanitario a la responsabilidad del desarrollo de las facilidades propias a sus funciones.

Sin embargo, resulta inconcebible que por más de tres años los residentes del Poblado Ángeles del Municipio de Utuado, entre los barrios y poblados que reciben el servicio de esta planta son Poblado Ángeles, Sector El Corcho, Santa Isabel y el Barrio Buenos Aires del Municipio de Lares estén sufriendo la falta del agua potable.

Desde hace varios años los residentes de los Sectores de Utuado han confrontado diferentes situaciones con el servicio de agua potable. Entre estos se incluye servicios de interrupción del agua prolongados por 6 y 7 días, turbidez en el agua y no tienen la presión del agua necesaria para poder disfrutar de este servicio esencial. De hecho, en los pasados tres años estas comunidades de Utuado han recibido el servicio menos de 15 días mensuales. Esto ha ocasionado que la mayoría de los residentes hayan tenido que invertir dinero en cisternas por los problemas que le ha ocasionado esta situación.

Se han realizado y la AAA ha recibido múltiples asignaciones económicas a los efectos de que la Autoridad pueda invertir dinero a la planta a los fines de que los residentes de estas comunidades puedan recibir el servicio de agua potable y así evitar las interrupciones del mismo.

No existe justificación alguna para que en pleno 2020 estén ocurriendo estas situaciones por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y menos aún para que estas familias pasen tanto tiempo al mes sin recibir el servicio de agua potable en sus comunidades.

Este Cuerpo Legislativo entiende meritorio investigar este tipo de situación y a la vez tomar las determinaciones que se entiendan necesarias para poder identificar y ayudar a los residentes de estas comunidades e identificar alternativas viables para así lograr que en esta comunidad se reciba la calidad del servicio por el cual se le factura a sus residentes.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión a realizar una investigación abarcadora y
- 2 exhaustiva sobre la problemática que está enfrentado la Comunidad que se supe de
- 3 la planta del Poblado Ángeles del Municipio de Utuado en cuanto al reclamo a la

4 Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) por los pasados tres años con  
5 relación a las interrupciones prolongadas y frecuentes en el servicio de agua potable.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe ante el pleno de este cuerpo  
7 legislativo que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de un  
8 plazo que no excederá de treinta (30) días siguientes a la aprobación de esta  
9 Resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
11 aprobación.